

COYHAIQUE, Julio 1º de 1975.-

BANDO Nro. 44.-

V I S T O S :

Las atribuciones conferidas al suscrito por la H. Junta de Gobierno;

El Plan de Acción Social a Nivel Nacional dispuesto por el Ministerio del Interior, como política de Gobierno;

D E C R E T O :

Nómbrese Jefe del Plan Regional de Acción Social al funcionario de Desarrollo Social Don JOSE BORNARD CALATAYUD, el cual dependerá directamente del Intendente Regional infrascrito.

Para tal objetivo, la totalidad de las Organizaciones Comunitarias y de Acción Social, canalizarán sus actividades a través del Sr. BORNARD, para el cometido fijado por la Ley.



Gustavo Rivera Toro
GUSTAVO RIVERA TORO
Ete. CrI. de Ejército
INTENDENTE REGIONAL
JEFE ZONA ESTADO DE SITIO
REGION AYSÉN DEL GRAL. C. IBÁÑEZ DEL C.

REPARTIDO :

CONFORME PLAN A.1.-

G.R.T./M.S.M.